



**Opening
Extractives**

Abriendo los datos de
beneficiarios reales

Términos de referencia

Apoyo a EITI Argentina en la transparencia de beneficiarios reales a través de Opening Extractives

1. Antecedentes

1.1 EITI

La [Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas](#) (EITI por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional multipartípite que promueve una norma mundial para la transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza de los recursos de petróleo, gas y minerales. Cada país miembro trabaja para aplicar el [Estándar EITI](#), que exige que un grupo multipartípite (GMP) supervise el proceso de EITI y publique datos e información oportunos, pertinentes y exhaustivos sobre las industrias extractivas, ya sea en un informe anual del país o mediante la divulgación sistemática en plataformas o portales de acceso público. Las divulgaciones requeridas por EITI incluyen beneficiarios reales, exploración, producción, exportación, ingresos, empleo y datos sociales y medioambientales, entre otra información útil. El Estándar EITI anima a los GMP a explorar enfoques innovadores para ampliar la aplicación de la EITI con el fin de aumentar la exhaustividad de los informes de la EITI y la comprensión pública de los ingresos, y fomentar altos estándares de transparencia y responsabilidad en la vida pública, las operaciones del gobierno y las empresas.

1.2. Implementación de EITI en Argentina

Argentina fue aceptada como país miembro de la ITIE en febrero de 2019. La implementación de EITI en el país es administrada por el Grupo Multipartípite (GMP) de Argentina, que está presidido por las Secretarías de Minería y Energía. El GMP está compuesto por representantes del gobierno, la industria y la sociedad civil. Las actividades para implementar la EITI en el país se incluyen en varios objetivos del programa acordados por el GMP para un año determinado.

Desde su implementación, EITI Argentina ha publicado y presentado dos informes a EITI que cubren los años fiscales 2018 y 2019. El último informe se publicó en diciembre de 2021. Los [Reportes EITI](#) de Argentina han incluido una serie de recomendaciones para mejorar la implementación de la EITI en el país. Desde la publicación del primer Reporte EITI, se han

Un proyecto conjunto de EITI y Open Ownership





Opening Extractives

Abriendo los datos de beneficiarios reales

puesto en marcha varias acciones, como el lanzamiento de un portal de divulgación sistemática de información minera, denominado SIACAM. El [portal de EITI Argentina](#) incluye datos actualizados sobre la producción (desagregada por empresa y proyecto), las exportaciones y la contribución económica del sector.

1.3. Transparencia en materia de beneficiarios reales

A menudo se desconoce la identidad de los verdaderos beneficiarios de las empresas que han obtenido derechos de extracción de petróleo, gas y minerales, ocultos por una cadena de entidades corporativas. Este problema también afecta a otros sectores y a menudo contribuye a alimentar la corrupción y la evasión fiscal. Los habitantes de países ricos en recursos corren un riesgo fundamental de perder, ya que los activos extractivos se asignan con demasiada frecuencia de forma incorrecta por motivos de corrupción. La propiedad oculta también plantea problemas a las empresas honestas porque no saben con quién están haciendo negocios.

Para abordar lo anterior, el Estándar EITI, bajo el Requisito 2.5, exige a los países implementadores de EITI que soliciten, y a las entidades corporativas que solicitan o tienen un interés de participación en una licencia o contrato para la exploración o producción de petróleo, gas o recursos minerales, que revelen públicamente la información sobre los beneficiarios reales. La divulgación debe incluir el nombre de los beneficiarios reales, su nacionalidad, país de residencia, nivel de propiedad y detalles sobre cómo se ejerce la propiedad o el control y, si procede, la identificación de los beneficiarios reales que también son personas políticamente expuestas (PEP). El Estándar EITI define a un beneficiario real como una persona física que directa o indirectamente posee o controla en última instancia una entidad corporativa.

Además, el Estándar EITI recomienda la divulgación del número de identidad nacional, la fecha de nacimiento, la dirección residencial o de servicio y los medios de contacto de un beneficiario real. También se recomienda mantener un registro de beneficiarios reales de estas entidades corporativas. Además, exige la divulgación de los propietarios legales y su participación en la propiedad.

Una vez publicados los datos, los responsables de la aplicación de la ley, la sociedad civil y otros tienen la responsabilidad de examinar la información y tomar medidas para exigir responsabilidades a quienes hagan un mal uso de las empresas anónimas.

Un proyecto conjunto de EITI y Open Ownership





**Opening
Extractives**

Abriendo los datos de
beneficiarios reales

1.4. El programa Opening Extractives

El programa [Opening Extractives](#) tiene como objetivo transformar la disponibilidad y el uso de los datos sobre beneficiarios reales para una gobernanza eficaz en el sector extractivo. Proporciona un apoyo sostenido durante más de cinco años a más de diez países que tratan de hacer públicos los datos sobre beneficiarios de las empresas. El programa combina el compromiso político y técnico con los países participantes para aplicar reformas sobre la divulgación de la propiedad efectiva en el sector extractivo. El programa está siendo implementado por EITI y [Open Ownership](#) con el apoyo de la [Fundación BHP](#). El programa comenzó en febrero de 2021, y se lanzó oficialmente el 8 de septiembre de 2021 en Londres, donde la lista de países participantes, que incluyen a Argentina, fue anunciada.

1.4. Progreso en la divulgación de información sobre beneficiarios finales de las empresas extractivas en Argentina

El Gobierno Nacional se ha comprometido en foros internacionales a recopilar información de beneficiarios reales de empresas extranjeras y de aquellas que participan en la compra de propiedades y en la contratación pública (Cumbre Anticorrupción del Reino Unido 2016), y a avanzar en la transparencia de las industrias extractivas (Plan de Acción de OGP 2019). Aunque existe un marco legal y reglamentario para la recopilación de datos sobre beneficiarios reales por parte de las entidades gubernamentales, este marco aún no se extiende a la divulgación pública de esta información. A través de la Resolución 4697 promulgada en abril de 2020, la AFIP ahora requiere que la información sobre el beneficiario final sea reportada por una amplia gama de empresas que no se limitan a las industrias extractivas, aunque no contiene disposiciones para la divulgación pública de esta información.

En 2021, Argentina se convirtió en un país participante en el programa Opening Extractives. En marzo de 2022, Opening Extractives publicó un [estudio de alcance](#) para evaluar el estado de la transparencia de los beneficiarios reales en Argentina, incluidos los aspectos legales e institucionales con respecto a la implementación del Requisito 2.5 del Estándar EITI. Este informe incluyó recomendaciones específicas para acciones a corto, medio y largo plazo para avanzar en la transparencia de los beneficiarios reales.

1.5. Desafíos en la aplicación del requisito de EITI sobre beneficiarios reales

Un proyecto conjunto de EITI y Open Ownership

EITI

**Open
Ownership**



Opening Extractives

Abriendo los datos de
beneficiarios reales

El GMP ha realizado algunos esfuerzos para recopilar y divulgar información sobre beneficiarios reales a través de los Reportes EITI, pero sólo ocho de las 39 empresas mineras, petroleras y de gas de materialidad han comunicado esta información. También ha publicado una lista de empresas extractivas de materialidad que son subsidiarias de empresas que cotizan en bolsa, con referencias a sus correspondientes reportes reglamentarios. No se dispone de información sobre beneficiarios reales de las empresas que licitan en depósitos de petróleo y gas en alta mar en el periodo estudiado. De hecho, no está claro, según los documentos de EITI y las partes interesadas consultadas, si se ha solicitado información sobre la titularidad real a todas las empresas titulares y solicitantes de licencias extractivas desde enero de 2020. La Inspección General de Justicia (IGJ) mantiene un registro de propietarios legales para todas las empresas comerciales con sede en Buenos Aires. La información sobre las personas jurídicas está disponible previa solicitud (y se publica [información limitada](#) en datos abiertos), y la información sobre el beneficiario final también se debe recopilar de todas las empresas, aunque la información sobre el beneficiario final no se divulga públicamente debido a las leyes de secreto fiscal. Por estas razones, entre otras, la [última validación de EITI](#) evalúa el requisito 2.5 como "parcialmente cumplido".

2. Objetivos de la tarea

El GMP de EITI Argentina, a través de la Secretaría Internacional de EITI, busca un/a consultor/a individual con experiencia técnica, libre de cualquier conflicto de intereses, para apoyar el programa Opening Extractives mediante la prestación de servicios de gestión de proyectos y facilitación de cooperación con actores relevantes para lograr los siguientes objetivos:

- a. Concientizar al público sobre la importancia y el uso práctico de la información sobre la propiedad efectiva de las empresas extractivas;
- b. Divulgar sistemáticamente la información sobre beneficiarios finales de las empresas, ya sea a través de medidas provisionales o de reformas legales o reglamentarias a largo plazo;
- c. Cumplir los compromisos del país con EITI mediante la implementación de los planes y programas relacionados a la transparencia de los beneficiarios reales, incluida la habilitación del acceso público a los datos;

Un proyecto conjunto de EITI y Open Ownership





Opening Extractives

Abriendo los datos de
beneficiarios reales

d. Desarrollar la capacidad de las partes interesadas para presentar, verificar y utilizar los datos sobre beneficiarios reales para la investigación, la promoción, la reforma política y otros fines;

e. Apoyar la coordinación y los preparativos para las actividades y eventos regionales de intercambio entre pares al margen de la reunión del Consejo EITI que se celebrará en marzo de 2023, y en el período previo a la Conferencia Mundial de EITI que se celebrará en junio de 2023.

3. Alcance de los servicios, tareas y resultados

El/La consultor/a realizará las siguientes tareas:

1. Fortalecer el compromiso institucional y la participación de las partes interesadas en la reforma de beneficiarios finales

- a. Llevar adelante la coordinación necesaria con las partes interesadas locales, así como con el equipo de Opening Extractives y otros actores internacionales para todas las actividades relacionadas con beneficiarios reales en Argentina;
- b. Apoyar al GMP en la elaboración y publicación de una hoja de ruta para 2023 para la implementación del programa Opening Extractives;
- c. En colaboración con el equipo de Opening Extractives, alentar a las empresas y a los organismos gubernamentales para que divulguen públicamente y utilicen la información sobre beneficiarios reales para sus procedimientos internos, y garantizar la alineación y coordinación de los esfuerzos en materia de transparencia de los beneficiarios reales;
- d. Apoyar a la Coordinadora Nacional de EITI Argentina en sus esfuerzos de divulgación a los gobiernos provinciales, centrados en la transparencia de los beneficiarios reales.

2. Asistencia técnica, desarrollo de capacidades e intercambio de pares en materia de beneficiarios reales:

Un proyecto conjunto de EITI y Open Ownership





Opening Extractives

Abriendo los datos de beneficiarios reales

- a. Apoyar al GMP para garantizar el cumplimiento por parte de Argentina del Requisito 2.5 del Estándar EITI y de las normas internacionales, como el Estándar de Datos Abiertos de Beneficiarios Reales, trabajando con el gobierno, la industria y las partes interesadas de la sociedad civil en la divulgación pública de la información sobre beneficiarios reales de las empresas extractivas, ya sea a través de reformas legales, reglamentarias o institucionales a largo plazo, o a través de medidas provisionales como la obtención de datos sobre beneficiarios reales de las empresas extractivas, y otras recomendaciones especificadas en el estudio de alcance;
- b. Proporcionar apoyo a la coordinación al equipo técnico de Opening Extractives en su compromiso con los organismos gubernamentales pertinentes a nivel nacional y subnacional, y proporcionar apoyo para el trabajo técnico relacionado, por ejemplo, con el examen y la revisión de las plantillas de información sobre la propiedad efectiva basadas en el modelo de formulario de declaración y la mejora del registro de empresas;
- c. Organizar y liderar, en coordinación con el equipo de Opening Extractives, el diseño y la facilitación de talleres y actividades de capacitación para utilizar, verificar y analizar los datos de propiedad efectiva, incluida la información sobre las personas políticamente expuestas o PEP;
- d. Apoyar en la organización de actividades de intercambio entre pares con otros países de la región al margen de la reunión del Consejo EITI que se celebrará en marzo de 2023, y en la preparación de la Conferencia Global de EITI que se celebrará en junio de 2023.

3. Seguimiento, evaluación y presentación de informes:

- a. Dentro de las tres primeras semanas del contrato, presentar un informe inicial que demostrará la revisión y la comprensión de la tarea, contendrá un calendario detallado, y esbozará las estrategias para finalizar el plan de acción de Opening Extractives basado en consultas a las partes interesadas, y otras actividades planificadas por el equipo de Opening Extractives, así como con el enfoque más amplio de la Implementación Adaptada de EITI;

Un proyecto conjunto de EITI y Open Ownership





Opening Extractives

Abriendo los datos de
beneficiarios reales

- b. Presentar al equipo de Opening Extractives informes mensuales de progreso, incluyendo documentación de las reuniones, orientaciones y actividades de participación de las partes interesadas realizadas en un mes específico;
- c. Realizar otras tareas relacionadas con las señaladas en estos TdR que sean necesarias para la implementación de la transparencia de los beneficiarios finales y el programa Opening Extractives en Argentina.

4. Requisitos de calificación

El/La consultor/a debe ser confiable y técnicamente competente. Los/Las candidatos/as serán evaluados/as en base a los siguientes criterios/requisitos:

- Experiencia laboral sustancial en alguno de los siguientes sectores: anticorrupción, y fortalecimiento democrático, transparencia y/o rendición de cuentas, gobernanza de recursos naturales, preferentemente con título de posgrado;
- Experiencia en gestión de proyectos, e investigación y redacción técnica;
- Experiencia en facilitación y coordinación con gobierno, empresas y sociedad civil, y en el trabajo de incidencia política, especialmente con entidades gubernamentales;
- Dominio de los idiomas inglés y español, competencia en comunicaciones orales y escritas;
- Comprensión de temas como la propiedad corporativa, la transparencia de los datos y cuestiones de gobernanza de los recursos, preferiblemente con conocimiento de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.
- El/La consultor/a debe estar basado/a en Argentina.

5. Presupuesto y duración

El/La consultor/a será contratado/a por un período de 12 meses, **desde diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023**, por un número máximo total de 110 días para el período, con la posibilidad de ampliar el contrato a años posteriores en función de la disponibilidad de fondos.

Un proyecto conjunto de EITI y Open Ownership

